

**FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ MÉNDEZ, SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE TRANSPORTES URBANOS DE SEVILLA, SOCIEDAD ANÓNIMA MUNICIPAL.**-----

**CERTIFICO:** Que la Comisión Ejecutiva del Consejo de Administración de esta Empresa, en sesión celebrada el veintidós de noviembre de dos mil veintiuno, aprobó la siguiente propuesta: *“Atendiendo a las disponibilidades presupuestarias municipales e incorporando las hipótesis de trabajo consideradas por la Delegación de Hacienda, en función de la situación derivada de la pandemia, la Dirección Económica Financiera de la Empresa ha elaborado las previsiones presupuestarias para el año 2022, que a tenor de lo dispuesto en el art. 111 y siguientes del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, se integran por la cuenta de Pérdidas y Ganancias provisional, elaborada de acuerdo con el Plan General de Contabilidad y el programa anual de actuaciones, inversiones y financiación, del que forman parte el detalle de las inversiones previstas del ejercicio y la Memoria del Presupuesto.- La aportación municipal a favor de TUSSAM asciende a 78.369.134 euros de dicho importe, corresponden a transferencias corrientes del Capítulo IV 12.799.000 euros por compensación de títulos bonificados, 110.000 euros para la ejecución de lanzadera de Feria y 60.360.134 euros por subvención de la actividad y 5.100.000 euros de transferencias de capital correspondientes al capítulo VII.- Las cuentas previsionales elaboradas consignan unas previsiones de ingresos ordinarios de 120.836.559 euros, que incorporan en el epígrafe de Ventas el importe por la compensación de títulos bonificados reseñada anteriormente por 12.799.000 euros, y, en el capítulo de Subvenciones, conforme a lo establecido en el apartado 1.3 de la Normas de Registro y Valoración del Plan General de Contabilidad, incluye los referidos 60.360.134 euros en concepto de subvención de la actividad. La previsión de gastos corrientes se estima en 121.008.860 euros, la dotación de amortizaciones neta de la imputación de subvenciones al inmovilizado se eleva a 6.178.404 euros. y los resultados financieros positivos por 172.301 euros. Finalmente, no se estima necesidad de captación de pasivos financieros y la amortización de los mismos asciende a 2.928.404 euros, dicho importe incluye 981.678 euros en concepto de reintegro del préstamo concertado por el Excmo. Ayuntamiento para el Pago de Proveedores. Las inversiones previstas ascienden a un importe de 8.350.000 euros.- Por cuanto antecede, se propone la adopción de los siguientes **A C U E R D O S PRIMERO**.- Aprobar las Cuentas Previsionales para el Ejercicio 2022 que se adjuntan.- **SEGUNDO**.- Elevar las referidas Cuentas Previsionales al Excmo. Ayuntamiento, a los efectos oportunos.”*-----

Las Cuentas Previsionales aprobadas por la Comisión Ejecutiva del Consejo de Administración a las que se refieren los acuerdos transcritos son las que se adjuntan al presente certificado.-----

Y para que conste y surta efectos, expido el presente, en Sevilla a veintidós de noviembre de dos mil veintiuno.-----

EL SECRETARIO

Vº Bº  
LA VICEPRESIDENTA  
Dª Carmen Castreño Lucas

|                               |   |         |                     |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | iTVY2d/iXsa40gLXKysZYQ==  | Estado  | Fecha y hora        |
| Firmado Por                   | Maria Carmen Clarisa Castreño Lucas                               | Firmado | 23/11/2021 09:12:33 |
|                               | Francisco Javier Gonzalez Mendez                                  | Firmado | 22/11/2021 14:44:38 |
| Observaciones                 |   | Página  | 1/23                |
| Url De Verificación           | https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iTVY2d/iXsa40gLXKysZYQ== |         |                     |



# CUENTAS PREVISIONALES 2022



**TUSSAM**


**NO8DO**  
AYUNTAMIENTO  
DE SEVILLA

25/107/2021

Edición 5ª

| Código Seguro De Verificación | iTVY2d/iXsa4OgLXKysZYQ==  | Estado  | Fecha y hora        |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por                   | Maria Carmen Clarisa Castroño Lucas   | Firmado | 23/11/2021 09:12:33 |
|                               | Francisco Javier Gonzalez Mendez  | Firmado | 22/11/2021 14:44:38 |
| Observaciones                 |   | Página  | 2/23                |
| Url De Verificación           | <a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iTVY2d/iXsa4OgLXKysZYQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iTVY2d/iXsa4OgLXKysZYQ==</a> |         |                     |



|                                      |   |               |                     |   |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|---|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | iTVY2d/iXsa4OgLXKysZYQ==  | <b>Estado</b> | <b>Fecha y hora</b> |  |
| <b>Firmado Por</b>                   | María Carmen Clarisa Castroño Lucas   | Firmado       | 23/11/2021 09:12:33 |   |
|                                      | Francisco Javier Gonzalez Mendez  | Firmado       | 22/11/2021 14:44:38 |   |
| <b>Observaciones</b>                 |   | <b>Página</b> | 3/23                |   |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iTVY2d/iXsa4OgLXKysZYQ=">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iTVY2d/iXsa4OgLXKysZYQ=</a> |               |                     |   |

## MEMORIA CUENTAS PREVISIONALES AÑO 2022

A continuación, se presenta Borrador de las Cuentas Previsionales de TUSSAM para el año 2022, conforme a las instrucciones recibidas de la Dirección de Hacienda, para su elaboración, en cuanto a las aportaciones de transferencias corrientes y de capital, así como las relativas a la evolución de las retribuciones a incluir en el capítulo I.

También se detallan en esta memoria las principales actuaciones desarrolladas en el año 2021, hasta el día de la fecha y la estimación de cierre de este mismo año, así como su comparativa con el presupuesto inicial aprobado definitivamente con fecha 24 de febrero de 2021 y la explicación de las cuentas previsionales para el próximo año 2022.

### 1.- ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN 2021

La incidencia de la pandemia del COVID 19 continúa estando presente en el año 2021 y por ello TUSSAM ha seguido ajustando la oferta a las directrices establecidas en la legislación de aplicación en los distintos momentos de la pandemia, adecuando el aforo máximo de pasajeros a bordo a los requisitos establecidos por la legislación en vigor en cada fase del estado de alarma y manteniendo, en todo momento, los protocolos de limpieza y desinfección de vehículos que han supuesto un incremento de las actuaciones en la higienización y desinfección de nuestra flota y la dotación de elementos de protección individual e higiene para todos los trabajadores.

En esta línea, TUSSAM sigue siendo auditada trimestralmente por la empresa AENOR para revalidar la Certificación del Protocolo de Actuación de Medidas Preventivas frente al COVID-19, obtenida en el mes de junio de 2020. Este distintivo acredita las buenas prácticas puestas en marcha por TUSSAM para garantizar la seguridad de nuestros viajeros y trabajadores frente al COVID.

Adicionalmente, en los últimos meses un equipo de trabajo formado por personal de las distintas áreas de TUSSAM ha estado trabajando en la elaboración de un "Plan Estratégico 2021-2030", que fue aprobado por el Consejo de Administración, el pasado 24 de marzo. En él, además de redefinirse la Visión, Misión y Valores de TUSSAM, se establecen 19 objetivos estratégicos, alineados con el Pacto Mundial promovido por la ONU para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en 2030 y hasta 40 iniciativas con 130 acciones concretas a desarrollar durante este período, encaminadas a la consecución de las metas propuestas.

#### 1.1. CUENTAS ANUALES Y PREVISIÓN DE CIERRE:

Se presenta a continuación la comparativa entre la cuenta de resultados del Presupuesto de 2021, aprobado con fecha 13 de enero de 2021 y la previsión de cierre al día de hoy.

|                                      |   |               |                     |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | iTVY2d/iXsa4OgLXKysZYQ==  | <b>Estado</b> | <b>Fecha y hora</b> |
| <b>Firmado Por</b>                   | Maria Carmen Clarisa Castroño Lucas   | Firmado       | 23/11/2021 09:12:33 |
|                                      | Francisco Javier Gonzalez Mendez  | Firmado       | 22/11/2021 14:44:38 |
| <b>Observaciones</b>                 |   | <b>Página</b> | 4/23                |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iTVY2d/iXsa4OgLXKysZYQ=">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iTVY2d/iXsa4OgLXKysZYQ=</a> |               |                     |



Cuadro nº 1

| CUENTA DE RESULTADOS ( EN MILES €) | REAL 2020         | PPTO 2021         | PREVISIÓN<br>CIERRE 2021<br>21/10/21 | PRESUPUESTO<br>2022 |
|------------------------------------|-------------------|-------------------|--------------------------------------|---------------------|
| INGRESOS VENTA TITULOS             | 29.509,74         | 57.459,90         | 35.153,36                            | 57.459,90           |
| OTROS INGRESOS                     | 2.688,54          | 3.667,38          | 2.603,60                             | 3.016,52            |
| APORTº AYTO. TRANSF. RESULTADOS *  | 73.477,06         | 54.200,00         | 69.200,00                            | 60.360,13           |
| <b>INGRESOS DE EXPLOTACION</b>     | <b>105.675,34</b> | <b>115.327,28</b> | <b>106.956,97</b>                    | <b>120.836,56</b>   |
| GASTOS DE PERSONAL                 | 76.070,07         | 83.124,43         | 78.887,47                            | 85.609,94           |
| OT. GASTOS Y AMORTIZACIONES        | 29.612,68         | 32.108,97         | 28.667,34                            | 35.398,92           |
| <b>GASTOS DE EXPLOTACION</b>       | <b>105.682,75</b> | <b>115.233,40</b> | <b>107.554,81</b>                    | <b>121.008,86</b>   |
| INGRESOS EXCEPCIONALES             | -13,88            | 0,00              | 0,00                                 |                     |
| RESULTADO FINANCIERO               | 141,77            | -93,88            | -74,96                               | 172,30              |
| <b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>     | <b>120,47</b>     | <b>0,00</b>       | <b>-672,81</b>                       | <b>0,00</b>         |

\*Incluye 4MM. Aportº Ayto recibida en 2020 por déficit COVID, aplicada en 2021

\*Importe a compensar con correcciones valorativas de años anteriores

### 1.1.1. Ingresos de explotación

El sector de transporte de viajeros se ha visto muy afectado por las medidas restrictivas de movilidad y horarios, así como por la limitación de aforos en los vehículos implantada con motivo de la pandemia. En 2020 TUSAM sufrió una caída de viajeros en torno al 47% con respecto a 2019. Por ello, en dicho año el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla aprobó la consignación de sucesivas transferencias extraordinarias destinadas a compensar la disminución de ingresos provocada por la pandemia. Las transferencias extraordinarias ascendieron a un total de 20.296.499 euros de los que 16.296.499 euros fueron registrados en las cuentas anuales dentro del epígrafe "Subvenciones de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias a 31 de diciembre de 2020 y 4.000.000 de euros quedaron recogidos como adelanto de la aportación municipal para compensar el déficit provocado por la disminución de ingresos estimada hasta el fin de estado de alarma sanitaria, prorrogado hasta el 9 de mayo de 2021.

Con fecha 12 de marzo de 2021 el Gobierno de España puso en marcha el mecanismo para compensar a las entidades locales por la caída de ingresos en el transporte público" mediante la publicación en el Boletín Oficial del Estado, de la "Resolución de 9 de marzo de 2021, de la Secretaría de Estado de Hacienda, por la que se dictaron instrucciones relativas al suministro de información por las entidades locales en relación con la prestación del servicio de transporte público" Tras la recepción de la información solicitada a las entidades locales que prestan el servicio de transporte público en autobús, se publicó el Real Decreto 407/2021, de 8 de junio, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a favor de las entidades locales

|                               |   |         |                     |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | iTVY2d/iXsa4OgLXKysZYQ==  | Estado  | Fecha y hora        |
| Firmado Por                   | María Carmen Clarisa Castroño Lucas   | Firmado | 23/11/2021 09:12:33 |
|                               | Francisco Javier Gonzalez Mendez  | Firmado | 22/11/2021 14:44:38 |
| Observaciones                 |   | Página  | 5/23                |
| Url De Verificación           | <a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iTVY2d/iXsa4OgLXKysZYQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iTVY2d/iXsa4OgLXKysZYQ==</a> |         |                     |



que prestan el servicio de transporte público, aprobándose la concesión directa al Ayuntamiento de Sevilla de una subvención finalista por importe de 18.360.580,00 euros, en concepto de ayuda extraordinaria a la prestación del servicio de transporte público de titularidad de las entidades locales que han experimentado una reducción de ingresos como consecuencia de la crisis de la COVID-19. Dicho importe ha sido recibido por el Excmo. Ayuntamiento con fecha 20 de julio de 2021.

En el momento de la elaboración del presupuesto 2021, se manifestó una incertidumbre, en cuanto a la evolución de la pandemia y la incidencia de ésta sobre el volumen de viajeros y el comportamiento final de los ingresos. Por ello, ante la dificultad de prever el volumen final de viajeros, siguiendo instrucciones de la Dirección de Hacienda y Gestión Presupuestaria, que consideró, que de un modo u otro TUSSAM recibiría ingresos para equilibrar la cuenta de resultados, se reflejó en las cuentas previsionales para 2021 un volumen de ingresos equivalente a los obtenidos en 2019.

Tras concluir el estado de alarma, la disminución de viajeros, en el mes de junio ha sido levemente menor que en meses anteriores, respecto al año 2019, que se considera como año de referencia. No obstante, la disminución acumulada a 21 de octubre de 2021 sigue estando en el 39%, frente al 47% que fue la bajada anual de 2020 respecto a 2019 y las estimaciones de cierre adjuntas, muestran una disminución de 23,3 millones de euros, respecto a las previstas en el presupuesto 2021.

Cuadro nº 2

| DESGLOSE DE VENTAS ( EN MILES €)       | REAL 2020        | PRESUPUESTO 2021 | PREVISION CIERRE 2021 |
|--|------------------|------------------|-----------------------|
| Ingresos propios por venta de títulos  | 23.466,92        | 44.660,90        | 25.873,66             |
| Ingresos por venta títulos bonificados | 6.042,82         | 12.799,00        | 8.271,92              |
| <b>Total</b>                           | <b>29.509,74</b> | <b>57.459,90</b> | <b>34.145,58</b>      |

En el cuadro anterior, puede observarse que, al igual que ocurrió en 2020, debido a la disminución de viajeros, los ingresos derivados del cobro de los títulos bonificados no agotan la consignación presupuestaria inicial en aproximadamente 5,4 millones de euros.

El resto de ingresos corrientes o Ingresos Patrimoniales derivados de las actividades complementarias a la principal de transporte de viajeros, especialmente publicidad en vehículos y marquesinas también se han visto afectados por la crisis.

### 1.1.2. Gastos de explotación

Gastos de Personal:

Los gastos de personal han disminuido sensiblemente, por el efecto de la adecuación de la plantilla a la oferta adaptada a las necesidades actuales de movilidad de la ciudad, así como por la no celebración de las Fiestas Primaverales.

Otros Gastos y Amortizaciones.

|                               |   |         |                     |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | iTVY2d/iXsa4OgLXKysZYQ==  | Estado  | Fecha y hora        |
| Firmado Por                   | María Carmen Clarisa Castroño Lucas   | Firmado | 23/11/2021 09:12:33 |
|                               | Francisco Javier Gonzalez Mendez  | Firmado | 22/11/2021 14:44:38 |
| Observaciones                 |   | Página  | 6/23                |
| Url De Verificación           | <a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iTVY2d/iXsa4OgLXKysZYQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iTVY2d/iXsa4OgLXKysZYQ==</a> |         |                     |



La cifra de gastos prevista para el cierre del ejercicio está en línea con el cierre de 2020, pero muestra un ahorro respecto al presupuesto de 2021. Se produce un ahorro significativo en las partidas que conforman el Capítulo II en el epígrafe de Gastos corrientes en bienes y servicios, por la adecuación de la prestación del servicio a este periodo de pandemia.

Resultados Financieros.

Los resultados financieros positivos serán ligeramente menores de los previstos, al no esperarse recibir en 2021, dividiendo a cuenta de AUSSA.

### 1.1.3. Inversiones

El importe de las inversiones incluidas en el Presupuesto 2021 asciende a 2,7 millones de euros, de los que 1,15 corresponden a material móvil del tranvía para la ampliación prevista del tramo San Bernardo-Nervión y 0,8 millones para la adquisición de un vehículo de cero emisiones que contribuirá a la descarbonización parcial de una línea de transporte urbano colectivo en la zona norte de Sevilla, en el marco de las Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (DUSI), con parte de financiación obtenida de los fondos europeos establecidos para estas inversiones. El resto se corresponde con inversiones varias.


Adicionalmente, tras la aprobación de una modificación presupuestaria en el Pleno de fecha 21 de Octubre pasado, TUSSAM recibirá 5 millones de euros en concepto de transferencia de capital adicional para atender los contratos de renovación de flota que por las limitaciones presupuestarias de 2020 y 2021, no fueron incluidos en los respectivos presupuestos, correspondientes a 11 vehículos SCANIA, por un importe de 3.136.100 euros y 9 autobuses MAN de GNC de 12 m., por un importe de 2.682.000 euros que estaban previsto recibir en el primer semestre de 2020.

Por otra parte, el Presupuesto 2021, incluye transferencias de capital por 1.421.810 euros, precisamente para financiar el material móvil del tranvía y 271.812 euros para el proyecto DUSI.

Al día de hoy se han realizado inversiones varias por 1,02 millones de euros y están en marcha los procedimientos de contratación para la adquisición del material móvil del tranvía y un autobús de 12 m de hidrógeno correspondiente al proyecto DUSI.

### 1.1.4. Transferencias consignadas en el Presupuesto 2021 y Propuesta de aplicación compensación Fondo Extraordinario COVID para el transporte.

La Cuenta de resultados previsional que se incluye en el Cuadro nº 1, la disminución de ingresos en este año 2021, da lugar a un déficit que se sitúa en torno a los 11,6 millones de euros. Asimismo, en el desglose de las Ventas, Cuadro nº 2 se muestra, que la disminución de viajeros, al igual que en 2020, provocará que no se agoten las consignaciones presupuestarias para títulos bonificados en un importe aproximado a 5,4 millones de euros y en resumen se pone de manifiesto la necesidad de la aprobación de transferencias extraordinarias para restaurar el equilibrio presupuestario por un importe aproximado a los 11 millones de euros.

|                               |   |         |                     |   |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|---|
| Código Seguro De Verificación | iTVY2d/iXsa4OgLXKysZYQ==  | Estado  | Fecha y hora        |  |
| Firmado Por                   | María Carmen Clarisa Castroño Lucas   | Firmado | 23/11/2021 09:12:33 |   |
|                               | Francisco Javier Gonzalez Mendez  | Firmado | 22/11/2021 14:44:38 |   |
| Observaciones                 |   | Página  | 7/23                |   |
| Url De Verificación           | <a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iTVY2d/iXsa4OgLXKysZYQ=">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iTVY2d/iXsa4OgLXKysZYQ=</a> |         |                     |   |

## 2.- OBJETIVOS PARA 2022

### 2.1. Objetivos y líneas de actuación

En línea con las premisas establecidas en el Plan Estratégico 2021-2030, al que se ha hecho referencia anteriormente, TUSSAM continúa para el ejercicio 2022 con su misión de satisfacer las crecientes necesidades de movilidad de los ciudadanos de Sevilla con un enfoque metropolitano, ofreciendo un servicio seguro y de calidad y haciendo una gestión responsable, eficiente y sostenible de los recursos y desarrollando las acciones incluidas en el Plan Estratégico encaminadas al cumplimiento de los objetivos definidos en el mismo.

TUSSAM mantendrá en 2022 la oferta necesaria para atender la prestación del servicio, de forma que se garantice, en todo momento, la calidad del mismo y el cumplimiento de las medidas de seguridad establecidas en las disposiciones legales, especialmente en los temas referidos al control de la pandemia y seguridad de nuestros clientes y trabajadores.

En su compromiso con la calidad, TUSSAM seguirá realizando la evaluación externa de sus actuaciones, mediante las encuestas de satisfacción a sus clientes y técnicas específicas de valoración y control externo e independiente del servicio recibido.

### 2.2. Ejecución de los planes de reactivación y actuaciones en ZTS

En julio de 2020 el Ayuntamiento en Pleno aprobó las Medidas propuestas por la Comisión no permanente de reactivación social, económica y para el impulso del empleo de la ciudad de Sevilla.

Tussam asume los objetivos descritos en el Anexo 4 de Medidas económicas, de la industria, de otros sectores económicos y especialmente en cuanto a las Medidas de impulso e implementación municipal de los procedimientos de contratación pública continua con la implantación de la contratación electrónica y respecto al impulso al empleo, favoreciendo la creación del mismo, en el marco de las disposiciones establecidas en la Ley de Presupuestos del Estado en cuanto a la aplicación de la tasa de reposición.

En relación a la oferta en barrios con Planes Integrales, Tussam cuenta con más de 45 líneas que dan cobertura a todos los barrios de la ciudad de Sevilla, siendo un objetivo prioritario prestar especial atención a que las zonas incluidas en los planes integrales se encuentren atendidas y reciban el servicio de transporte con los parámetros de calidad establecidos. A mejorar este objetivo contribuirán los nuevos autobuses que se pretenden adquirir en 2021 y la incorporación de vehículos eléctricos prevista para 2022.

### 2.3. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la economía.

En el Marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la economía el Ayuntamiento de Sevilla ha presentado dos solicitudes que están directamente vinculadas con la actividad de TUSSAM.

La primera de ellas dentro del Programa de ayudas a municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano, se prevé la creación de una línea de alta capacidad en carril bus segregado con prioridad de paso y dotada de vehículos de Cero Emisiones entre Torreblanca-Sevilla Este y Santa Justa, la dotación

|                               |   |         |                     |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | iTVY2d/iXsa4OgLXKysZYQ==  | Estado  | Fecha y hora        |
| Firmado Por                   | María Carmen Clarisa Castroño Lucas   | Firmado | 23/11/2021 09:12:33 |
|                               | Francisco Javier Gonzalez Mendez  | Firmado | 22/11/2021 14:44:38 |
| Observaciones                 |   | Página  | 8/23                |
| Url De Verificación           | <a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iTVY2d/iXsa4OgLXKysZYQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iTVY2d/iXsa4OgLXKysZYQ==</a> |         |                     |





de autobuses articulados 100% eléctricos (11 unidades) para dar servicio a dicha línea de alta capacidad y la adquisición de dos unidades tranviarias para dotación de la ampliación del servicio entre San Bernardo y Nervión (primera fase de la ampliación prevista hasta Santa Justa). Algunas de estas actuaciones ya están en ejecución, mientras que otras se plantean a futuro, poniéndose en marcha la mayoría de ellas a lo largo del año 2023.

La segunda solicitud, se refiere a la Implantación del Plan Respira y descarbonización del casco histórico y Cartuja, mediante un sistema de control de acceso al centro, el fomento de la intermodalidad y la implantación de una línea servida por vehículos eléctricos, cero emisiones Santa Justa - Plaza Duque.

#### 2.4. Otros Proyectos contemplados en el Plan estratégico 2021-2030

TUSSAM tiene planteado la realización de diversos proyectos en el horizonte 2021-2030, que se enmarcan en el ámbito de los programas de Agenda Urbana, Movilidad sostenible y digitalización que podrán ser considerados susceptibles de recibir fondos europeos. Entre los principales se encuentran:

- Incorporación de medidas de priorización de Transporte Público Colectivo, relacionadas con plataformas reservadas, priorización semafórica, sistemas de video vigilancia en carriles bus etc., todo ello en colaboración con la Delegación de Movilidad y en el marco del Plan de Movilidad Urbana Sostenible.
- Incorporación de nuevas funcionalidades de pago al Sistema de Billetaje. Se trata de implantar las últimas innovaciones en medios de pago, que permitan además de reducir el metálico a bordo, flexibilizar el sistema tarifario en general, facilitando el acceso y estimulando el uso del transporte público, tales como pago mediante tarjeta bancaria, (ya sea física o residente en móvil) y títulos QR de compra electrónica (para pago de billetes sencillos o bonos temporales), así como la migración hacia un modelo tarifario de compensación de pagos avanzado e integrado con otros operadores y medios de transporte.
- Conocimiento de la ocupación de los autobuses y el tranvía en tiempo real, con información de los viajeros que se bajan en cada parada lo que permitiría optimizar la planificación del servicio.
- Nuevas medidas y avances en la digitalización de la gestión de empresa, especialmente las gestiones y comunicaciones entre trabajadores y empresa, Implantación de un software de total accesibilidad y multidispositivo (ordenador, móvil) que facilite y automatice las gestiones de los empleados (bajas, solicitudes, cambios de servicios) así como la información y comunicación bidireccional con la empresa.
- Plantas fotovoltaicas de autoconsumo a instalar en la sede de Avda. de Andalucía y en la sede de Metrocentro.
- Mejora de los sistemas de información y comunicación con el cliente, incorporando nuevas funciones a la App de TUSAM (itinerarios, desvíos e incidencias en tiempo real), implantando un nuevo sistema de pantallas electrónicas en parada y potenciando el uso de las redes sociales.
- Incorporación de un vehículo de hidrógeno de 12 metros, por un importe de hasta 800.000 euros, en el marco de las Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (DUSI), con parte de financiación obtenida de los fondos europeos establecidos para estas inversiones y con el objetivo de contribuir a la descarbonización parcial de una línea de transporte urbano colectivo en la zona norte de Sevilla.

Por otra parte, y en la misma línea anterior el Plan de Movilidad Urbana Sostenible destaca además de la voluntad integradora de TUSAM en el transporte metropolitano, la necesidad una reordenación de líneas, redefinición de las paradas y mejoras en la velocidad comercial y en los carriles bus y respecto a la descarbonización de vehículos municipales,

|                               |   |         |                     |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | iTVY2d/iXsa4OgLXKysZYQ==  | Estado  | Fecha y hora        |
| Firmado Por                   | María Carmen Clarisa Castroño Lucas   | Firmado | 23/11/2021 09:12:33 |
|                               | Francisco Javier Gonzalez Mendez  | Firmado | 22/11/2021 14:44:38 |
| Observaciones                 |   | Página  | 9/23                |
| Url De Verificación           | <a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iTVY2d/iXsa4OgLXKysZYQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iTVY2d/iXsa4OgLXKysZYQ==</a> |         |                     |



establece que al menos el 25% de la flota de autobuses de TUSSAM sea Cero Emisiones en 2030, y el resto de la flota sea de bajas emisiones. Todos estos planteamientos recogidos en PMUS, se encuentran en línea con los objetivos y acciones incluidos en el Plan Estratégico de TUSSAM 2021-2030.

### 3. RESULTADOS DE LA SOCIEDAD 2022

Las cuentas previsionales que se adjuntan han sido elaboradas bajo los principios de contención del gasto y gestión eficiente de los recursos.

Hay que hacer constar que la elaboración de estas cuentas previsionales, está sujeta a la incertidumbre de la incidencia que tenga en el próximo año el comportamiento de la pandemia.

#### 3.1. Ingresos de explotación

La previsión de ingresos por venta de títulos se corresponde con el capítulo III "Tasas y Otros Ingresos" del apartado de Ingresos en el formato del Presupuesto Municipal y se estima bajo la premisa de mantenimiento para el próximo ejercicio del precio de todos los títulos.

La recuperación de los viajeros en 2022, seguirá muy condicionada a la evolución de nuevos rebrotes y a la efectividad de las vacunas. En 2019 tuvimos 83,3 millones. En 2020, 44,4 millones. En 2021 esperamos se sitúen en torno a los 54,2 millones y conforme a las estimaciones de crecimiento reflejadas en el Plan estratégico confiamos en que en 2022 alcancemos los 73 millones de viajes.

Aun cuando para el próximo año, todavía no se prevé que lleguemos a recuperar las cifras de viajeros anteriores a la pandemia, siguiendo las instrucciones de la Dirección de Hacienda y Gestión Presupuestaria, al igual que en el presupuesto de 2021, se considera que de un modo u otro se recibirán transferencias que equilibren la cuenta de resultados, por lo que se mantiene la cifra de ingresos y la consignación para los títulos bonificados en línea con los habidos en 2019 y los consignados en el presupuesto de 2021.

El resto de ingresos corrientes o Ingresos Patrimoniales vienen derivados de las actividades complementarias a la principal de transporte de viajeros, especialmente publicidad en vehículos y marquesinas y también se encuentran afectados por la crisis. En dicho epígrafe se incluye ingresos por 110.000 euros correspondientes a la transferencia a recibir en concepto de compensación por el gasto de la lanzadera de Feria.

#### 3.2. Gastos de explotación

##### *Gastos de Personal:*

El importe de Gastos de Personal incluido en el presupuesto del ejercicio 2022 asciende a 85,6 MM de euros. Este importe resulta de considerar la plantilla necesaria para prestar la oferta garantizando la seguridad de los mismos y los niveles de calidad actuales y con el objetivo de facilitar la recuperación de los viajeros. La ley de Presupuestos para 2021 estableció una subida salarial del 0,9%. Las previsiones a incluir en la Ley de Presupuestos para 2022, prevén una subida del 2%. Siendo éste el porcentaje de subida salarial que siguiendo las instrucciones de la Dirección de Hacienda y Gestión Presupuestaria se ha incluido en este borrador de cuentas previsionales. Hay que hacer constar que el nuevo convenio colectivo está en proceso de negociación, si bien los efectos económicos de la negociación del mismo y la

|                               |   |         |                     |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | iTVY2d/iXsa4OgLXKysZYQ==  | Estado  | Fecha y hora        |
| Firmado Por                   | Maria Carmen Clarisa Castroño Lucas   | Firmado | 23/11/2021 09:12:33 |
|                               | Francisco Javier Gonzalez Mendez  | Firmado | 22/11/2021 14:44:38 |
| Observaciones                 |   | Página  | 10/23               |
| Url De Verificación           | <a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iTVY2d/iXsa4OgLXKysZYQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iTVY2d/iXsa4OgLXKysZYQ==</a> |         |                     |



creación de empleo, necesaria para atender la oferta prevista, se encuadrarán en los límites establecidos en la normativa legal.

#### *Aprovisionamientos y Otros Gastos de Explotación.*

En las partidas que conforman el Capítulo II en el epígrafe de Gastos corrientes en bienes y servicios se incluyen los importes correspondientes a Aprovisionamientos y Otros Gastos de Explotación. Los Otros Gastos de Explotación, incorporan los costes de Metro\_Centro, las comisiones de venta y los gastos incurridos por la gestión de la Estación de Autobuses del Prado de San Sebastián y el aparcamiento anexo.

La cifra prevista de “Aprovisionamientos”, ya estimando condiciones de “normalidad” se sitúa en niveles similares a 2019.

La partida de Los “Otros Gastos de Explotación” se incrementa al incluir las cuotas correspondientes al arrendamiento de 5 vehículos eléctricos incorporados mediante la modalidad de “renting” y la inclusión de la 5ª fase del Plan para “Mantenimiento y adaptación de las paradas” que se ha reanudado en 2021 y que continuará hasta 2023. El resto de los gastos están en línea con años anteriores, considerando que gran parte de los gastos dedicados a desinfección y limpieza en prevención de la propagación del virus se mantendrán en el próximo año.

En este epígrafe se incluye 248.197,70 euros, en concepto de la previsión de aportación de TUSSAM a la Corporación de Empresas Municipales, por los servicios profesionales prestados.

#### *Amortizaciones.*

Las dotaciones a la amortización del Inmovilizado se han calculado sobre el coste de adquisición actualizado, según los coeficientes de amortización establecidos. Asimismo, se recogen los ingresos por la imputación a resultados de las subvenciones de capital recibidas y que son efectuadas en la misma proporción que la amortización de los elementos cuya adquisición financian.

Dado que las amortizaciones y los ingresos por la imputación a resultados de las subvenciones no generan movimientos de fondos, no se incluyen en el modelo presupuestario.

#### *Gastos Financieros.*

En este epígrafe se incluyen los gastos financieros derivados de las operaciones de financiación de inversiones (arrendamiento financiero) de los planes de renovación de flota. Incorpora además los gastos financieros a abonar al Ayuntamiento de Sevilla por la operación del Plan de Pago a Proveedores.

### **3.3. INVERSIONES**

Las inversiones presupuestadas para 2022 ascienden a 8,3 MM €. se corresponden con el siguiente detalle:

|                                      |   |               |                     |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | iTVY2d/iXsa4OgLXKysZYQ==  | <b>Estado</b> | <b>Fecha y hora</b> |
| <b>Firmado Por</b>                   | María Carmen Clarisa Castroño Lucas   | Firmado       | 23/11/2021 09:12:33 |
|                                      | Francisco Javier Gonzalez Mendez  | Firmado       | 22/11/2021 14:44:38 |
| <b>Observaciones</b>                 |   | <b>Página</b> | 11/23               |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iTVY2d/iXsa4OgLXKysZYQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iTVY2d/iXsa4OgLXKysZYQ==</a> |               |                     |



Cuadro nº 3


| INVERSIONES  | IMPORTE            |
|--|--------------------|
| Adquisición Mat. Movil y estudios técnicos Metrocentro | 5.100.000 €        |
| 4 Vehículos 18 m. GNC hibridos                         | 1.800.000 €        |
| Vehículo Hidrógeno 12 m.                               | 800.000 €          |
| Instalación Fotovoltáica                               | 200.000 €          |
| Otros  | 450.000 €          |
| <b>TOTAL INVERSIONES</b>                               | <b>8.350.000 €</b> |

Como se comentó anteriormente, el presupuesto municipal de 2021, consignaba transferencias de capital por 1,15 millones de euros para la licitación en el año 2021 del nuevo material móvil necesario para la ampliación de la red de Tranvía, en su primera fase hasta Luis de Morales. Asimismo, incluía también consignación presupuestaria vinculada a los fondos europeos FEDER para la adquisición de un vehículo de emisiones cero dentro del proyecto DUSI. Ambas consignaciones tenían su reflejo en las Inversiones contempladas en el Presupuesto de TUSAM para 2021.

Dado que por el dilatado periodo de tiempo que supone la fabricación de estos vehículos, aunque ya están en marcha las licitaciones, se estima que probablemente dichos importes habrán de ser incorporados tras la aplicación de los remanentes al presupuesto 2022.

### 3.4. CUENTA DE RESULTADOS

Se adjunta a continuación la cuenta de resultados prevista para 2022. A efectos comparativos se incluye, además, el detalle del cierre de 2020 y la previsión de cierre de 2021.

|                               |   |         |                     |   |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|---|
| Código Seguro De Verificación | iTVY2d/iXsa4OgLXKysZYQ==  | Estado  | Fecha y hora        |  |
| Firmado Por                   | Maria Carmen Clarisa Castroño Lucas   | Firmado | 23/11/2021 09:12:33 |   |
|                               | Francisco Javier Gonzalez Mendez  | Firmado | 22/11/2021 14:44:38 |   |
| Observaciones                 |   | Página  | 12/23               |   |
| Url De Verificación           | <a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iTVY2d/iXsa4OgLXKysZYQ=">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iTVY2d/iXsa4OgLXKysZYQ=</a> |         |                     |   |

Cuadro nº 4

| CUENTA DE RESULTADOS ( EN MILES €) | REAL 2020         | PPTO 2021         | PREVISIÓN<br>CIERRE 2021<br>21/10/21 | PRESUPUESTO<br>2022 |
|------------------------------------|-------------------|-------------------|--------------------------------------|---------------------|
| INGRESOS VENTA TITULOS             | 29.509,74         | 57.459,90         | 35.153,36                            | 57.459,90           |
| OTROS INGRESOS                     | 2.688,54          | 3.667,38          | 2.603,60                             | 3.016,52            |
| APORTº AYTO. TRANSF. RESULTADOS *  | 73.477,06         | 54.200,00         | 69.200,00                            | 60.360,13           |
| <b>INGRESOS DE EXPLOTACION</b>     | <b>105.675,34</b> | <b>115.327,28</b> | <b>106.956,97</b>                    | <b>120.836,56</b>   |
| GASTOS DE PERSONAL                 | 76.070,07         | 83.124,43         | 78.887,47                            | 85.609,94           |
| OT. GASTOS Y AMORTIZACIONES        | 29.612,68         | 32.108,97         | 28.667,34                            | 35.398,92           |
| <b>GASTOS DE EXPLOTACION</b>       | <b>105.682,75</b> | <b>115.233,40</b> | <b>107.554,81</b>                    | <b>121.008,86</b>   |
| INGRESOS EXCEPCIONALES             | -13,88            | 0,00              | 0,00                                 |                     |
| RESULTADO FINANCIERO               | 141,77            | -93,88            | -74,96                               | 172,30              |
| <b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>     | <b>120,47</b>     | <b>0,00</b>       | <b>-672,81</b>                       | <b>0,00</b>         |

\*Incluye 4MM. Aportº Ayto recibida en 2020 por déficit COVID, aplicada en 2021

\*Importe a compensar con correcciones valorativas de años anteriores

Seguindo instrucciones de la Dirección de Hacienda y Gestión Presupuestaria, el presupuesto para 2022 mantiene el volumen de ingresos por venta de títulos en línea con los habidos en 2019 y los presupuestados en 2021.

En la partida de gastos de personal el presupuesto para el año 2022, presenta la incorporación de la subida prevista en el anteproyecto de la Ley de Presupuestos de un 2%, considerando una plantilla ya ajustada a una situación de normalidad y un incremento de oferta orientado a una incentivación del uso del autobús y la mejora del número de viajeros, así como a las directrices de lo recogido en el PMUS sobre nuevas líneas de movilidad.

Los aprovisionamientos y otros gastos de explotación se sitúan en línea con el año 2019, destacando que incluyen los gastos correspondientes al “renting” de 5 vehículos eléctricos y las obras de adaptación de las paradas.

Para el resto de los epígrafes no hay variaciones significativas.

### 3.5. APORTACIONES MUNICIPALES

|                               |   |         |                     |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | iTVY2d/iXsa4OgLXKysZYQ==  | Estado  | Fecha y hora        |
| Firmado Por                   | María Carmen Clarisa Castroño Lucas   | Firmado | 23/11/2021 09:12:33 |
|                               | Francisco Javier Gonzalez Mendez  | Firmado | 22/11/2021 14:44:38 |
| Observaciones                 |   | Página  | 13/23               |
| Url De Verificación           | <a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iTVY2d/iXsa4OgLXKysZYQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iTVY2d/iXsa4OgLXKysZYQ==</a> |         |                     |



Se adjunta el detalle de la composición de las transferencias a recibir en el año 2022 conforme a las necesidades para realizar la prestación del servicio público de transporte cumpliendo los niveles de calidad establecidos y en situación de equilibrio presupuestario, tal y como recoge la normativa legal.

Se presentan, a efectos comparativos, el presupuesto aprobado en 2020, el cierre real de dicho año, así como el presupuesto de 2021, la aportación extraordinaria de capital por 5 MM de euros y el suplemento de crédito por 11 MM. de euros, solicitado, para obtener el equilibrio presupuestario en el cierre del año 2021.

Como ha sido comentado anteriormente, la situación actual provocada por la pandemia genera una incertidumbre respecto al comportamiento de los ingresos por venta de títulos que finalmente se producirán en 2022. No obstante, el Ayuntamiento de Sevilla como accionista único de la ciudad, asume el compromiso de garantizar el servicio público de transporte urbano y compensar la caída de ingresos que pudiera producirse hasta garantizar el equilibrio financiero de TUSSAM, tal como ha hecho en años anteriores.


Cuadro nº 5

| APORTACIÓN MUNICIPAL (M. €)                                 | PRESUPUESTO 2020 APROBADO | REAL 2020        | PRESUPUESTO 2021 | PREVISION CIERRE 2021 + APORT. COVID | PRESUPUESTO 2022 |
|---|---------------------------|------------------|------------------|--------------------------------------|------------------|
| <b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES FINANCIAR ACTIVIDAD</b>        | <b>56.567,68</b>          | <b>76.864,18</b> | <b>54.200,00</b> | <b>65.200,00</b>                     | <b>60.470,13</b> |
| Transf. corrientes aplicadas a P/G                          | 56.567,68                 | 56.567,68        | 54.200,00        | 54.200,00                            | 60.360,13        |
| Transf. Corrientes lanzadera Feria                          |                           |                  |                  |                                      | 110,00           |
| <b>Transf. Extraordinaria déficit COVID</b>                 |                           | <b>20.296,50</b> |                  | <b>11.000,00</b>                     |                  |
| <b>TRANS. CORRIENTES TÍTULOS SOCIALES</b>                   | <b>12.799,00</b>          | <b>6.042,82</b>  | <b>12.799,00</b> | <b>7.381,14</b>                      | <b>12.799,00</b> |
| Aportación Tarjeta 3ª Edad                                  | 7.940,00                  | 3.984,24         | 7.940,00         | 4.167,00                             | 8.440,00         |
| Aportación Tarjeta Solidaria                                | 3.300,00                  | 1.559,74         | 3.300,00         | 2.130,14                             | 2.800,00         |
| Aportación Tarjeta Infantil                                 | 700,00                    |                  | 700,00           | 450,00                               | 700,00           |
| Aportación Tarjeta Joven                                    | 389,00                    | 96,21            | 389,00           | 108,00                               | 389,00           |
| Aportación Tarjeta Diversidad Funcional                     | 250,00                    | 232,55           | 250,00           | 320,00                               | 250,00           |
| Aportación Tarjeta Social                                   | 220,00                    | 170,08           | 220,00           | 206,00                               | 220,00           |
| <b>TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>                      | <b>69.366,68</b>          | <b>82.907,00</b> | <b>66.999,00</b> | <b>72.581,14</b>                     | <b>73.269,13</b> |
| <b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL PARA FINANCIAR INVERSIONES</b> | <b>1.900,00</b>           | <b>6.900,00</b>  | <b>1.421,81</b>  | <b>5.000,00</b>                      | <b>5.100,00</b>  |
| <b>TOTAL EJERCICIO</b>                                      | <b>71.266,68</b>          | <b>89.807,00</b> | <b>68.420,81</b> | <b>77.581,14</b>                     | <b>78.369,13</b> |

#### 4. CONSIDERACIÓN ADICIONALES:

Este presupuesto, ha sido elaborado considerando una oferta adaptada a las estimaciones de recuperación de demanda y no incorpora el incremento de coste que supondrían otras futuras ampliaciones de oferta, derivadas de la implementación de líneas especiales. Las citadas ampliaciones, en caso de ser ejecutadas, requerirían un documento de presupuesto adicional donde se recogiera con detalle todas las partidas de gastos, ingresos e inversión. Las circunstancias sanitarias pueden exigir modificaciones en las previsiones presentadas, que deberán ser incorporadas a este presupuesto en el momento de ejecución.

Hay que reseñar que el equilibrio presupuestario exige que cualquier ampliación de oferta no prevista en el presupuesto aquí detallado, conlleve una aportación adicional que compense el déficit generado por la misma.

|                               |   |         |                     |   |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|---|
| Código Seguro De Verificación | iTVY2d/iXsa4OgLXKysZYQ==  | Estado  | Fecha y hora        |  |
| Firmado Por                   | María Carmen Clarisa Castroño Lucas   | Firmado | 23/11/2021 09:12:33 |   |
| Observaciones                 | Francisco Javier Gonzalez Mendez  | Firmado | 22/11/2021 14:44:38 |   |
| Url De Verificación           | Página  |         | 14/23               |   |
|                               | <a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iTVY2d/iXsa4OgLXKysZYQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iTVY2d/iXsa4OgLXKysZYQ==</a> |         |                     |   |

| TRANSPORTES URBANOS DE SEVILLA S.A.M.  |                  |                                    |                  |
|--|------------------|------------------------------------|------------------|
| PRESUPUESTO DE EXPLOTACION   |                  |                                    |                  |
|  | PRESUPUESTO 2021 | PREVISION CIERRE 2021 (21/10/2021) | PRESUPUESTO 2022 |
| <b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>  |                  |                                    |                  |
| <b>1. Importe neto de la cifra de negocios</b>   | 57.459.904       | 35.153.364                         | 57.459.904       |
| <b>2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación</b>         |                  |                                    |                  |
| <b>3. Trabajos efectuados por la empresa para el inmovilizado</b>                            |                  |                                    |                  |
| <b>4. Aprovisionamientos</b>   | -13.633.947      | -11.944.355                        | -15.146.625      |
| a) Consumo de mercaderías.   |                  |                                    |                  |
| b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles.                                  | -10.561.034      | -8.874.355                         | -11.907.971      |
| c) Trabajos realizados por otras empresas.   | -3.072.913       | -3.070.000                         | -3.238.654       |
| d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos.                     |                  |                                    |                  |
| <b>5. Otros ingresos de explotación.</b>   | 57.867.380       | 71.803.601                         | 63.376.655       |
| a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente.   | 3.667.380        | 2.603.601                          | 3.016.521        |
| b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio                       | 54.200.000       | 54.200.000                         | 60.360.134       |
| c) Subvención extraordinaria COVID recibida 2020 aplicada 2021                               |                  | 4.000.000                          |                  |
| d) Suplemento Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio            |                  | 11.000.000                         |                  |
| <b>6. Gastos de personal.</b>  | -83.124.432      | -78.887.466                        | -85.609.938      |
| a) Sueldos, salarios y asimilados  | -59.115.641      | -56.860.551                        | -61.894.542      |
| b) Cargas sociales.  | -21.968.791      | -22.026.915                        | -23.615.396      |
| c) Provisiones   | -2.040.000       |                                    | -100.000         |
| <b>7. Otros gastos de explotación</b>  | -13.709.100      | -12.257.819                        | -14.073.894      |
| a) Servicios exteriores.   | -13.439.500      | -12.052.819                        | -13.878.808      |
| b) Tributos  | -151.000         | -125.000                           | -128.700         |
| c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales                |                  |                                    |                  |
| d) Otros gastos de gestión corriente   | -118.600         | -80.000                            | -66.386          |
| e) Gastos por emisión de gases de efectos invernadero  |                  |                                    |                  |
| <b>8. Amortización de inmovilizado</b>   | -10.039.959      | -9.517.117                         | -11.200.453      |
| a) Amortización de inmovilizado intangible   | -93.314          | -93.000                            | -115.211         |
| b) Amortización de inmovilizado material   | -9.946.645       | -9.424.117                         | -11.085.243      |
| c) Amortización de las inversiones inmobiliarias   |                  |                                    |                  |
| <b>9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras</b>                   | 5.274.034        | 5.051.949                          | 5.022.050        |
| <b>10. Exceso de provisiones</b>   |                  |                                    |                  |
| <b>11. Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado</b>                           |                  |                                    |                  |
| a) Deterioros y pérdidas   |                  |                                    |                  |
| Del inmovilizado intangible  |                  |                                    |                  |
| Del inmovilizado material  |                  |                                    |                  |
| De las inversiones financieras   |                  |                                    |                  |
| b) Resultado por enajenaciones y otras.  |                  |                                    |                  |
| Del inmovilizado intangible  |                  |                                    |                  |
| Del inmovilizado material  |                  |                                    |                  |
| De las inversiones financieras   |                  |                                    |                  |
| <b>12. Diferencias negativas en combinaciones de negocio.</b>                                |                  |                                    |                  |
| <b>12a Subvenciones concedidas y transferencias realizadas por la entidad</b>                |                  |                                    |                  |
| - al sector público local de carácter administrativo   |                  |                                    |                  |
| - al sector público local de carácter empresarial o fundacional                              |                  |                                    |                  |
| - a otros  |                  |                                    |                  |
| <b>13. Otros resultados.</b>   |                  |                                    |                  |
| Gastos excepcionales   |                  |                                    |                  |
| Ingresos excepcionales   |                  |                                    |                  |
| <b>A.1) RESULTADO DE EXPLOTACION</b>   |                  |                                    |                  |
| (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+12A+13)  | 93.880           | -597.843                           | -172.301         |
| <b>14. Ingresos financieros</b>  | 10.000           | 10.000                             | 224.000          |
| a) De participación en instrumentos de patrimonio  |                  |                                    | 214.000          |
| b) De valores negociables y otros instrumentos financieros                                   | 10.000           | 10.000                             | 10.000           |
| c) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero                   |                  |                                    |                  |
| <b>15. Gastos financieros</b>  | -103.880         | -84.964                            | -51.699          |
| a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas   | -25.409          | -18.000                            | -9.052           |
| b) Por deudas con terceros   | -78.471          | -66.964                            | -42.647          |
| c) Por actualización de provisiones  |                  |                                    |                  |
| <b>16. Variación del valor razonable en instrumentos financieros</b>                         |                  |                                    |                  |
| <b>17. Diferencias de cambio</b>   |                  |                                    |                  |
| <b>18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros</b>               |                  |                                    |                  |
| <b>19. Otros ingresos y gastos de carácter financiero</b>                                    |                  |                                    |                  |
| A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18+19)  | -93.880          | -74.964                            | 172.301          |
| A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)  | 0                | -672.807                           | 0                |
| <b>20. Impuestos sobre beneficios.</b>   |                  |                                    |                  |
| <b>A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+20)</b>           | 0                | -672.807                           | 0                |
| <b>B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS</b>  |                  |                                    |                  |
| <b>21. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos</b> |                  |                                    |                  |
| <b>A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+21)</b>   | 0                | -672.807                           | 0                |

|                               |   |         |                     |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | iTVY2d/iXsa4OgLXKysZYQ==  | Estado  | Fecha y hora        |
| Firmado Por                   | Maria Carmen Clarisa Castroñe Lucas                               | Firmado | 23/11/2021 09:12:33 |
| Observaciones                 | Francisco Javier Gonzalez Mendez                                  | Firmado | 22/11/2021 14:44:38 |
| Url De Verificación           | https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iTVY2d/iXsa4OgLXKysZYQ== | Página  | 15/23               |



| PROGRAMA DE ACTUACION, INVERSION Y FINANCIACION DE LAS EMPRESAS DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA        |   |                              |                      |                                       |                                |
|--|---|------------------------------|----------------------|---------------------------------------|--------------------------------|
| DETERMINACION DE OBJETIVOS, PROYECTOS ASOCIADOS Y PREVISIONES PLURIANUALES DE OBJETIVOS A ALCANZAR |   |                              |                      |                                       |                                |
| TRANSPORTES URBANOS DE SEVILLA S.A.M.  |   |                              |                      |                                       |                                |
| OBJETIVO N°  | DESCRIPCION DEL OBJETIVO ( de actividad corriente, de actividad inversora o de ejecución de encargos)   | (A) UNIDADES DE MEDIDA       | PRESUPUESTO 2022     |                                       |                                |
|  |   |                              | (B) IMPORTE EN EUROS | (C) UNIDADES OBJETIVO (km, Horas)     | (D)=(B)/(C) INDICADOR ASOCIADO |
| 01.00  | <b>PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE VIAJEROS BUS CON LAS SIGUIENTES PREMISAS Y DENTRO LOS COSTES ESTABLECIDOS</b><br>Kilómetros recorridos<br>Horas línea<br>* Costes prestación del servicio resto de líneas | Kilómetros<br>Horas<br>Euros | <br><br>97.720.622   | 18.929.329<br>1.443.530<br>18.929.329 | <br><br>5,16 €                 |
| 02.00  | <b>PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE VIAJEROS EN LA LÍNEA DE METRO LIGERO EN SUPERFICIE ( METRO_CENTRO)</b><br>* Costes directos de la prestación del servicio   | Euros                        | 7.184.633            | 167.000                               | 43,02 €                        |
| 03.00  | <b>COSTE TOTAL GESTIÓN DE LA ESTACIÓN DE AUTOBUSES DEL PRADO SAN SEBASTIÁN</b>  | euros                        | 777.495              |                                       |                                |
| 04.00  | <b>CONTENER LOS COSTES FINANCIEROS DENTRO DE LOS SIGUIENTES MARGENES</b><br>* Costes Financieros<br>Por financiación de Inversiones<br>Por financiación de Circulante<br>Otra Financiación                        | Euros                        | 42.647               |                                       |                                |
| 04.00  | <b>REALIZACION DE LAS SIGUIENTES INVERSIONES</b><br><b>Inversiones</b><br>a) Inmovilizaciones inmateriales<br>b) Inmovilizaciones materiales<br>c) Inmovilizaciones financieras                                   | Euros                        | 8.350.000            |                                       |                                |

NOTA: Desglose todas los objetivos de actuaciones corrientes y de inversión previstos para el ejercicio, así como estimación de su evolución en los siguientes dos ejercicios. Los objetivos se codificarán con dos dígitos y dos ceros, y se subdividirán en los pro

Cada proyecto especificará una unidad de medida no monetaria, y el número de unidades previstas para cada ejercicio.

(A) Unidad específica de medición del objetivo


(B) Importe en euros de los costes, gastos y encargos de ejecución no registrados en cuenta de resultados, imputables al objetivo

(C) Número de unidades específicas en (A) que se prevén conseguir

(D) Indicador asociado a ratio de medición de la eficiencia

(E) Total de la columna (B) que se corresponde con la suma del total debe (epígrafes A.1 a A.16) del presupuesto de explotación, excluidas las pérdidas que sean consecuencia de correcciones valorativas de activos inmovilizados o pasivos a largo plazo

- Transferencias De financiación De explotación.
- Subvenciones corrientes.
- Transferencias De financiación De capital
- Subvenciones De capital.
- Encargos a recibir reflejados en cuenta De resultados.
- Encargos a recibir no reflejados en cuenta De resultados.

|                               |   |         |                     |   |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|---|
| Código Seguro De Verificación | iTVY2d/iXsa4OgLXKysZYQ==  | Estado  | Fecha y hora        |  |
| Firmado Por                   | María Carmen Clarisa Castroño Lucas   | Firmado | 23/11/2021 09:12:33 |   |
| Observaciones                 | Francisco Javier Gonzalez Mendez  | Firmado | 22/11/2021 14:44:38 |   |
| Url De Verificación           | Página  |         | 16/23               |   |
|                               | <a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iTVY2d/iXsa4OgLXKysZYQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iTVY2d/iXsa4OgLXKysZYQ==</a> |         |                     |   |



| PROGRAMA DE ACTUACION, INVERSION Y FINANCIACION DE LAS EMPRESAS DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA<br>ANEXO DE INVERSIONES<br>TRANSPORTES URBANOS DE SEVILLA S.A.M. |  |                           |                  |                      |
|--|--|---------------------------|------------------|----------------------|
| OBJETIVO N°  | DESCRIPCION DE LOS PROYECTOS ASOCIADOS A CADA OBJETIVO | (A)<br>UNIDADES DE MEDIDA | PRESUPUESTO 2022 |                      |
|  |  |                           | IMPORTE EN EUROS | N° UNIDADES OBJETIVO |
| <b>04.01</b>   | <b>Inversiones en Inmovilizado Material</b>            |                           | <b>3.250.000</b> |                      |
| 04.01.01   | Autobuses gas híbrido                                  | Euros                     | 1.800.000        | 4 udes               |
| 04.01.02   | Vehículo hidrógeno                                     | Euros                     | 800.000          | 1 udad               |
| 04.01.03   | Planta fotovoltaica autoconsumo techo taller           |                           | 200.000          |                      |
| 04.01.04   | Otras inversiones menores de reposición                | Euros                     | 450.000          |                      |
| <b>04.02</b>   | <b>Inversiones en Inmovilizado Inmaterial</b>          | Euros                     |                  |                      |
| <b>04.03</b>   | <b>Inversiones en Inmovilizado Financiero</b>          |                           |                  |                      |
|  | <b>TOTALES</b>   |                           | <b>3.250.000</b> |                      |

**NOTA:** Desglose todas las actuaciones corrientes y proyectos de inversión que contribuyen a la consecución de cada objetivo. La suma del importe en euros de todas las actuaciones y proyectos que componen un objetivo, así como el importe total del ejercicio, debe coincidir con el importe en euros reflejado para cada objetivo en hoja anterior. Efectúe una descripción, utilizando anexo a esta hoja si fuese necesario, de los criterios de distribución por conceptos, de los costes y gastos comunes a diferentes proyectos.

|                                      |   |               |                     |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | iTVY2d/iXsa4OgLXKysZYQ==  | <b>Estado</b> | <b>Fecha y hora</b> |
| <b>Firmado Por</b>                   | Maria Carmen Clarisa Castroño Lucas   | Firmado       | 23/11/2021 09:12:33 |
|                                      | Francisco Javier Gonzalez Mendez  | Firmado       | 22/11/2021 14:44:38 |
| <b>Observaciones</b>                 |   | <b>Página</b> | 17/23               |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iTVY2d/iXsa4OgLXKysZYQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iTVY2d/iXsa4OgLXKysZYQ==</a> |               |                     |



| CUADRO DE FINANCIACIÓN DE LAS EMPRESAS DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA |  |                        |                  |                  |                      |                           |
|--|--|------------------------|------------------|------------------|----------------------|---------------------------|
| ANEXO DE INVERSIONES   |  |                        |                  |                  |                      |                           |
| TRANSPORTES URBANOS DE SEVILLA S.A.M.                              |  |                        |                  |                  |                      |                           |
| OBJETIVO Nº  | DESCRIPCIÓN DE LOS PROYECTOS ASOCIADOS A CADA OBJETIVO | (A) UNIDADES DE MEDIDA | PRESUPUESTO 2022 |                  |                      |                           |
|  |  |                        | IMPORTE EN EUROS | RECURSOS PROPIOS | FINANCIACIÓN EXTERNA | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL |
| 04.01  | <b>Inversiones en Inmovilizado Material</b>            |                        | 3.250.000        | 2.250.000        | 1.000.000            |                           |
| 04.01.01   | Autobuses gas híbrido                                  | Euros                  | 1.800.000        | 1.800.000        |                      |                           |
| 04.01.02   | Vehículo hidrógeno (1)                                 | Euros                  | 800.000          |                  | 800.000              |                           |
| 04.01.03   | Planta fotovoltaica autoconsumo techo taller           | Euros                  | 200.000          |                  | 200.000              |                           |
| 04.01.04   | Otras inversiones menores de reposición                | Euros                  | 450.000          | 450.000          |                      |                           |
| 04.02  | <b>Inversiones en Inmovilizado Inmaterial</b>          | Euros                  |                  |                  |                      |                           |
| 04.03  | <b>Inversiones en Inmovilizado Financiero</b>          | Euros                  |                  |                  |                      |                           |
| <b>TOTALES</b>   |  |                        | <b>3.250.000</b> | <b>2.250.000</b> | <b>1.000.000</b>     |                           |

\* Estos proyectos se pretenden financiar en su mayor parte mediante subvenciones

(1) Importe consignado en el presupuesto 2021 a transferir a presupuesto 2022

**NOTA:** Desglose todas las actuaciones corrientes, y proyectos, de inversión que contribuyen a la consecución de cada objetivo. La suma del importe en euros de todas las actuaciones y proyectos que componen un objetivo, así como el importe total del ejercicio, debe coincidir con el importe en euros reflejado para cada objetivo en hoja anterior. Efectúe una descripción, utilizando anexo a esta hoja si fuese necesario, de los criterios de distribución por conceptos, de los costes y gastos comunes a diferentes proyectos.

|                               |   |         |                     |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | iTVY2d/iXsa40gLXKysZYQ==  | Estado  | Fecha y hora        |
| Firmado Por                   | María Carmen Clarisa Castroño Lucas                               | Firmado | 23/11/2021 09:12:33 |
| Observaciones                 | Francisco Javier Gonzalez Mendez                                  | Firmado | 22/11/2021 14:44:38 |
| Url De Verificación           | https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iTVY2d/iXsa40gLXKysZYQ== | Página  | 18/23               |



**PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA 2022**

| PROGRAMA DE ACTUACION, INVERSION Y FINANCIACION DE LAS EMPRESAS DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA: AÑO 2022  |                  |
|--|------------------|
| ENCARGOS DE EJECUCION A RECIBIR DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA REFLEJADOS EN CUENTA DE RESULTADOS TRANSPORTES URBANOS DE SEVILLA S.A.M.   |                  |
| DESCRIPCION TRANSFERENCIAS/APLICACION  | PRESUPUESTO 2022 |
| ENCARGOS A RECIBIR (A): sesión del Pleno de 20 de febrero de: aprobación del Plan Especial de la Plataforma Reservada del Metro Ligero en superficie, para la ampliación de la línea T1 de Metro Centro, del tramo San Bernardo a Santa Justa, y de su Estudio Ambiental Estratégico<br><b>Actuación TRANVÍA: Tramo San Bernardo - Centro Nervión</b><br>Partida presupuestaria 44101 44111 74900 - Material móvil y estudios técnicos | 5.100.000        |
| <b>TOTAL (C)</b>   | <b>5.100.000</b> |
| ENCARGOS A REALIZAR (B):<br>Adquisición Material Móvil Tranvía y Estudios Técnicos   | 5.100.000        |
| <b>TOTAL (D)</b>   | <b>5.100.000</b> |
| <b>DESAJUSTES (E)=(C)-(D)</b>  |                  |

**NOTA:** Se detallarán en esta hoja las actuaciones que las empresas prevean realizar en concepto de encomienda de gestión o encargo de ejecución por cuenta del Ayuntamiento de Sevilla, indicando el concepto así como las partidas de ingresos y gastos que se originen en sus cuentas como consecuencia de las mismas. En ningún caso corresponderán con los objetivos y proyecto propios de la empresa.

- A) Indicarán el encargo o encomienda, así como el ingreso previsto por su realización, indicando la partida presupuestaria correspondiente en el presupuesto de gastos del Ayuntamiento así como el concepto del correspondiente ingreso en las cuentas anuales de la empresa
- B) Indicarán el encargo o encomienda y las cuentas de gastos corrientes o de inversión vinculadas a su realización.
- E) En el caso de que el importe de esta columna no sea cero, deberá detallarse en anexo su justificación y, si fuese negativo, su financiación en el corto plazo, así como las previsiones de equilibrio y/o financiación en el medio o largo plazo.

|                                      |   |               |                     |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | iTVY2d/iXsa40gLXKysZYQ==  | <b>Estado</b> | <b>Fecha y hora</b> |
| <b>Firmado Por</b>                   | Maria Carmen Clarisa Castroño Lucas                               | Firmado       | 23/11/2021 09:12:33 |
|                                      | Francisco Javier Gonzalez Mendez                                  | Firmado       | 22/11/2021 14:44:38 |
| <b>Observaciones</b>                 |   | <b>Página</b> | 19/23               |
| <b>Url De Verificación</b>           | https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iTVY2d/iXsa40gLXKysZYQ== |               |                     |



| PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN DE LAS EMPRESAS DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA: AÑO 2022 |            | PRESUPUESTO 2022 |
|---|------------|------------------|
| DESCRIPCIÓN DE LAS FUENTES DE FINANCIACIÓN ESPECÍFICAS Y SU APLICACIÓN                                |            |                  |
| 4) TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE EXPLOTACIÓN:   |            |                  |
| TUSSAM Total Transferencias corrientes (Capítulo IV)  |            | 73.379.134       |
| Año 2022  |            |                  |
| Transferencias corrientes, partida presupuestaria 51301 44400 :                                       | 60.470.134 |                  |
| Transferencia a TUSSAM lanzadera Feria 40101 44111 44900  | 110.000    |                  |
| Otras Transferencias Tarjeta Joven (Inventud y Deportes, Partida presupuestaria 45204 48920)          | 389.000    |                  |
| Otras Transferencias Tarjeta Solidaria (Empleo, Partida presupuestaria 32201 48920)                   | 2.800.000  |                  |
| Otras Transferencias Tarjeta 3ª Edad (Asuntos Sociales, Partida presupuestaria 31304 48920)           | 8.440.000  |                  |
| Otras Transferencias Tarjeta Social (Empleo, Partida presupuestaria 32201 48920)                      | 220.000    |                  |
| Otras Transferencias T. Diversidad Funcional (As.Sociales, Partida propia 60101 23122 44201)          | 250.000    |                  |
| Otras Transferencias Tarjeta Infantil, Partida propia 60101 23106 44200)                              | 700.000    |                  |
| TOTAL (C)   | 73.379.134 |                  |
| A) APLICACIÓN DE TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE EXPLOTACIÓN  |            |                  |
| Comp* costes generados por líneas con oferta establecida en función del interés público general       | 59.488.456 | 59.488.456       |
| Comp* costes generados por lanzadera Feria  |            | 110.000          |
| Pago intereses/amort. préstamo Ayuntamiento pago a proveedores  |            | 981.678          |
| Compensación por el uso de la tarjeta Solidaria incluida en Ingresos                                  |            | 389.000          |
| Compensación DEL 50 % por el uso de la tarjeta Joven incluida en Ingresos                             |            | 2.800.000        |
| Compensación Tarjeta 3ª edad incluida en Ingresos   |            | 8.440.000        |
| Compensación por el uso Tarjeta Social incluida en Ingresos   |            | 220.000          |
| Compensación por el uso Tarjeta Diversidad funcional incluida en Ingresos                             |            | 250.000          |
| Compensación por el uso Tarjeta de Menores incluida en Ingresos                                       |            | 700.000          |
| TOTAL (D)   |            | 73.379.134       |
| DESAJUSTES (E)=(C)-(D)  |            |                  |

**NOTA:** En esta hoja se recogerán las subvenciones y transferencias que esté previsto recibir del Ayuntamiento, desglosadas por aplicación presupuestaria (indicando el código de la partida) y la aplicación o destino de las mismas, indicando alguno de los objetivos concretados en la fecha de determinación de objetivos o en su caso su aplicación genérica a financiación de gastos de explotación. Esta opción no podrá utilizarse en ningún caso con las subvenciones y transferencias de capital. La aplicación se completará con la indicación de la correspondencia contable en las cuentas de la empresa, iniciando en concreto y grupo contable en que se aplican. En los casos en que se produzcan desajustes entre los importes de las fuentes de financiación y su aplicación se justificarán esta diferencia en anexo.

|                               |   |         |                     |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | iTVY2d/iXsa40gLXKysZYQ==  | Estado  | Fecha y hora        |
| Firmado Por                   | Maria Carmen Clarisa Castroño Lucas                               | Firmado | 23/11/2021 09:12:33 |
| Observaciones                 | Francisco Javier Gonzalez Mendez                                  | Firmado | 22/11/2021 14:44:38 |
| Url De Verificación           | https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iTVY2d/iXsa40gLXKysZYQ== | Página  | 20/23               |



| PROGRAMA DE ACTUACION, INVERSION Y FINANCIACION DE LAS EMPRESAS DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA:<br>AÑO 2022  |                  |
|---|------------------|
| DESCRIPCION DE LAS FUENTES DE FINANCIACION ESPECIFICAS Y SU APLICACIÓN  | EUROS            |
|   | PRESUPUESTO 2022 |
| b) TRANSFERENCIAS DE FINANCIACION DE CAPITAL<br>b.1) TUSAM transferencia capítulo VII   | 5.100.000        |
| TOTAL (C)   | 5.100.000        |
| B) APLICACIÓN DE TRANSFERENCIAS DE FINANCIACION DE CAPITAL<br><br>Aplicación Partida Inversiones Material Movil y estudios técnicos MetroCentro | 5.100.000        |
| TOTAL (D)   | 5.100.000        |
| DESAJUSTES (E)=(C)-(D)  |                  |


**NOTA:** En esta hoja se recogerán las subvenciones y transferencias que esté previsto recibir del Ayuntamiento, desglosadas por aplicación presupuestaria ( indicando el código de la partida) y la aplicación o destino de las mismas, indicando alguno de los objetivos concretados en la ficha de determinación de objetivos o en su caso su aplicación genérica a financiación de gastos de explotación. Esta opción no podrá utilizarse en ningún caso con las subvenciones y transferencias de capital. La aplicación se completará con la indicación de la correspondencia contable en las cuentas de la empresa, iniciando en concreto y grupo contable en que se aplican. En los casos en que se produzcan desajustes entre los importes de las fuentes de financiación y su aplicación se justificarán esta diferencia en anexo.

|                               |   |         |                     |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | iTVY2d/iXsa40gLXKysZYQ==  | Estado  | Fecha y hora        |
| Firmado Por                   | María Carmen Clarisa Castroño Lucas   | Firmado | 23/11/2021 09:12:33 |
|                               | Francisco Javier Gonzalez Mendez  | Firmado | 22/11/2021 14:44:38 |
| Observaciones                 |   | Página  | 21/23               |
| Url De Verificación           | <a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iTVY2d/iXsa40gLXKysZYQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iTVY2d/iXsa40gLXKysZYQ==</a> |         |                     |



| PROGRAMA DE ACTUACION, INVERSION Y FINANCIACION DE LAS EMPRESAS DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA: AÑO 2022 |                   |
|---|-------------------|
| FUENTES DE FINANCIACION ESPECIFICA A RECIBIR DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA                              |                   |
| TRANSPORTES URBANOS DE SEVILLA S.A.M.   |                   |
| DESCRIPCION DE LAS FUENTES DE FINANCIACION ESPECIFICAS Y SU APLICACIÓN                                | PRESUPUESTO 2022  |
| <b>e) SUBVENCIONES DE EXPLOTACIÓN</b>   |                   |
| Transferencia a TUSSAM lanzadera Feria 40101 44111 44900  | 110.000,00        |
| Otras Transferencias Tarjeta Joven (Juventud y Deportes, Partida presupuestaria 45204 48920)          | 389.000           |
| Otras Transferencias Tarjeta Solidaria (Empleo, Partida presupuestaria 32201 48920)                   | 2.800.000         |
| Otras Transferencias Tarjeta 3ª Edad (Asuntos Sociales, Partida presupuestaria 31304 48920)           | 8.440.000         |
| Otras Transferencias Tarjeta Social (Empleo, Partida presupuestaria 32201 48920)                      | 220.000           |
| Otras Transferencias Tarjeta Diversidad Funcional (As.Sociales, Partida prpria 60101 23122 44201)     | 250.000           |
| Otras Transferencias Tarjeta Infantil, Partida prpria 60101 23106 44200)                              | 700.000           |
| <b>TOTAL (C)</b>  | <b>12.909.000</b> |
| <b>C) APLICACIÓN DE SUBVENCIONES DE EXPLOTACIÓN</b>   |                   |
| Compensación costes generados lanzadera Feria   | 110.000,00        |
| Compensación del 50% de la tarjeta joven incluida en Ingresos   | 389.000           |
| Compensación por el uso del Bonobus Solidario y Social incluida en Ingresos                           | 2.800.000         |
| Compensación Tarjeta 3ª Edad incluida en Ingresos   | 8.440.000         |
| Compensación por el uso del Tarjeta Social incluida en Ingresos                                       | 220.000           |
| Compensación por el uso del Tarjeta Diversidad Funcional incluida en Ingresos                         | 250.000           |
| Compensación por el uso del Tarjeta Menores incluida en Ingresos                                      | 700.000           |
| <b>TOTAL (D)</b>  | <b>12.909.000</b> |
| <b>DESAJUSTES (E)=(C)-(D)</b>   |                   |


**NOTA:** En esta hoja se recogerán las subvenciones y transferencias que esté previsto recibir del Ayuntamiento, desglosadas por aplicación presupuestaria ( indicando el código de la partida) y la aplicación o destino de las mismas, indicando alguno de los objetivos concretados en la ficha de determinación de objetivos o en su caso su aplicación genérica a financiación de gastos de explotación. Esta opción no podrá utilizarse en ningún caso con las subvenciones y transferencias de capital. La aplicación se completará con la indicación de la correspondencia contable en las cuentas de la empresa, iniciando en concreto y grupo contable en que se aplican. En los casos en que se produzcan desajustes entre los importes de las fuentes de financiación y su aplicación se justificarán esta diferencia en anexo.

|                                      |   |               |                     |   |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|---|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | iTVY2d/iXsa4OgLXKysZYQ==  | <b>Estado</b> | <b>Fecha y hora</b> |  |
| <b>Firmado Por</b>                   | Maria Carmen Clarisa Castroño Lucas   | Firmado       | 23/11/2021 09:12:33 |   |
|                                      | Francisco Javier Gonzalez Mendez  | Firmado       | 22/11/2021 14:44:38 |   |
| <b>Observaciones</b>                 |   | <b>Página</b> | 22/23               |   |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iTVY2d/iXsa4OgLXKysZYQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iTVY2d/iXsa4OgLXKysZYQ==</a> |               |                     |   |

| TRANSPORTES URBANOS DE SEVILLA S.A.M.                         |                    |                    |                                |                     |
|---|--------------------|--------------------|--------------------------------|---------------------|
| PRESUPUESTO EN FORMATO MUNICIPAL                              |                    |                    |                                |                     |
| PRESUPUESTO DE GASTOS   | CIERRE 2020        | PRESUPUESTO 2021   | PREVISIÓN CIERRE 2021 21/10/21 | PRESUPUESTO 2022    |
| 1.-Gastos de Personal   | 76.070.071         | 83.124.432         | 78.887.466                     | 85.609.938          |
| 2.-Gastos en bienes corrientes y servicios                    | 25.131.577         | 27.343.047         | 24.202.174                     | 29.220.518          |
| 3.-Gastos Financieros   | 133.442            | 103.880            | 74.964                         | 51.699              |
| 4.-Transferencias corrientes                                  |                    |                    |                                |                     |
| 6.-Inversiones reales   | 11.546.512         | 2.703.331          | 6.739.895                      | 8.350.000           |
| 7.-Transferencias de capital                                  |                    |                    |                                |                     |
| 8.-Activos Financieros  |                    |                    |                                |                     |
| 9.-Pasivos Financieros  | 3.449.099          | 3.484.406          | 3.484.406                      | 2.928.404           |
| <b>TOTAL GASTOS</b>   | <b>116.330.701</b> | <b>116.759.096</b> | <b>113.388.905</b>             | <b>126.160.559</b>  |
| PRESUPUESTO DE INGRESOS                                       | CIERRE 2020        | PRESUPUESTO 2021   | PREVISIÓN CIERRE 2021 21/10/21 | PRESUPUESTO 2022 V1 |
| 1.- Impuestos directos  |                    |                    |                                |                     |
| 2.- Impuestos indirectos                                      |                    |                    |                                |                     |
| 3.- Tasas, precios públicos y otros ingresos A)               | 23.466.916         | 44.660.904         | 27.772.199                     | 44.660.904          |
| 4.-Transferencias corrientes                                  | 82.907.003         | 66.999.000         | 72.581.165                     | 73.269.134          |
| Transf. corrientes incluida en Subvención Explot <sup>9</sup> | 56.567.680         | 54.200.000         | 54.200.000                     | 60.360.134          |
| Suplemento Transferencias corrientes                          | 20.296.499         |                    | 11.000.000                     |                     |
| Transf. Corrientes Lanzadera Feria                            |                    |                    |                                | 110.000             |
| Transf. Corrientes Títulos bonificados                        | 6.042.824          | 12.799.000         | 7.381.165                      | 12.799.000          |
| 5.- Ingresos patrimoniales                                    | 3.576.629          | 3.677.380          | 2.603.601                      | 3.130.521           |
| 6.- Enajenación Inversiones reales                            |                    |                    |                                |                     |
| 7.-Transferencias de capital                                  | 6.900.000          | 1.421.812          | 5.000.000                      | 5.100.000           |
| 8.-Activos Financieros  |                    |                    |                                |                     |
| 9.-Pasivos Financieros  |                    |                    |                                |                     |
| <b>TOTAL INGRESOS</b>   | <b>116.850.548</b> | <b>116.759.096</b> | <b>107.956.965</b>             | <b>126.160.559</b>  |
| 1.- Resultado presupuestario no financiero( Cap. 1 a 7)       | 3.968.946          | 3.484.406          | -1.947.534                     | 2.928.404           |
| 2.- Operaciones con activos financieros ( Cap. 8)             |                    |                    |                                |                     |
| 3.- Resultado presupuestario del ejercicios (= 1+2)           | 3.968.946          | 3.484.406          | -1.947.534                     | 2.928.404           |
| 4.- Variación neta de pasivos financieros ( Cap. 9)           | -3.449.099         | -3.484.406         | -3.484.406                     | -2.928.404          |
| 5.- Saldo presupuestario del ejercicio (= 3+4)                | 519.847            | 0                  | -5.431.940                     | 0                   |

ANEXO X

5ª Edición 25/10/2021

|                               |   |         |                     |   |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|---|
| Código Seguro De Verificación | iTVY2d/iXsa4OgLXKysZYQ==  | Estado  | Fecha y hora        |  |
| Firmado Por                   | María Carmen Clarisa Castroño Lucas   | Firmado | 23/11/2021 09:12:33 |   |
|                               | Francisco Javier Gonzalez Mendez  | Firmado | 22/11/2021 14:44:38 |   |
| Observaciones                 |   | Página  | 23/23               |   |
| Url De Verificación           | <a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iTVY2d/iXsa4OgLXKysZYQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iTVY2d/iXsa4OgLXKysZYQ==</a> |         |                     |   |